

# GEOTÓN PERÚ

## Concurso Nacional de Innovación y Uso de Datos Georreferenciados

### BASES DEL CONCURSO

#### 1. PRESENTACIÓN

La Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), a través de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital (SGTD), lidera la implementación de la [Política Nacional de Transformación Digital al 2030](#), impulsando una agenda orientada al uso estratégico de tecnologías, datos e infraestructuras digitales para fortalecer la gestión pública y mejorar la provisión de servicios a la ciudadanía.

En este marco, la gobernanza de datos se consolida como un eje fundamental para la toma de decisiones basadas en evidencia, especialmente cuando los datos incorporan una **dimensión territorial** que permite comprender mejor las dinámicas del país desde el espacio geográfico.

En ese contexto, la PCM, a través de la SGTD, organiza la GEOTÓN PERÚ 2026, un concurso nacional de innovación abierta orientado a promover el uso de datos georreferenciados disponibles en la **Plataforma Nacional de Datos Georreferenciados – GEO Perú**, a fin de incentivar el análisis territorial y el desarrollo de propuestas con valor público.

#### 2. OBJETIVO DEL CONCURSO

Promover el uso estratégico de datos georreferenciados para la comprensión de problemáticas territoriales y el desarrollo de propuestas innovadoras con valor público, a partir de información disponible en la **Plataforma Nacional de Datos Georreferenciados – GEO Perú**.

#### 3. ¿QUÉ ES LA GEOTÓN Perú 2026?

La GEOTÓN PERÚ 2026 es un concurso nacional de innovación abierta que convoca a la ciudadanía a utilizar datos georreferenciados del Estado para analizar problemáticas del territorio y plantear propuestas de solución con enfoque territorial, utilidad pública e innovación.

A través de este concurso, las personas participantes podrán explorar información geoespacial, desarrollar capacidades para el análisis territorial y contribuir con ideas que promuevan una mejor comprensión y aprovechamiento del territorio.

#### 4. ¿POR QUÉ PARTICIPAR?

Participar en la GEOTÓN PERÚ 2026 te permitirá:

- Aprender a usar datos georreferenciados del Estado.
- Fortalecer capacidades en análisis territorial e interpretación de información espacial.
- Recibir capacitación y acompañamiento técnico.
- Desarrollar una propuesta con potencial de valor público.
- Dar visibilidad a tu iniciativa a nivel nacional.
- Contribuir con soluciones innovadoras para el país.

#### 5. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

La convocatoria está abierta a:

- Personas naturales mayores de dieciocho (18) años, de nacionalidad peruana o extranjera, residentes en el Perú.
- Estudiantes, profesionales, investigadores, emprendedores, servidores públicos y ciudadanía en general.
- Participantes individuales o equipos de hasta tres (3) integrantes.

No se requiere experiencia previa en análisis de datos, sistemas de información geográfica (SIG), programación o disciplinas afines.

### **Condiciones de participación**

- Cada participante podrá integrar solo un equipo.
- Cada participante o equipo podrá presentar solo una (1) propuesta.
- La inscripción implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

### **Restricciones**

No podrán participar:

- Personas que formen parte del equipo organizador del concurso.
- Integrantes del Comité Evaluador.
- Personas que mantengan conflicto de interés directo con la organización o evaluación del concurso.

## **6. ¿QUÉ DEBEN HACER LAS PERSONAS PARTICIPANTES?**

Para participar en la GEOTÓN PERÚ 2026, cada persona o equipo deberá:

- Identificar una problemática territorial concreta.
- Seleccionar y utilizar al menos un conjunto de datos disponible en GEO Perú.
- Analizar la información territorial a partir de evidencia georreferenciada.
- Formular una propuesta de solución o mejora vinculada al problema identificado.

La propuesta deberá demostrar una relación coherente entre el problema planteado, los datos utilizados, el análisis realizado y la solución propuesta.

## **7. ¿CÓMO PARTICIPAR?**

Las personas interesadas deberán seguir los siguientes pasos:

### **Paso 1: Inscripción**

Registrar su participación a través del formulario <https://facilita.gob.pe/t/52312>

### **Paso 2: Selección de categoría**

Elegir la categoría del concurso que mejor se relacione con la problemática territorial que se desea abordar.

### **Paso 3: Exploración de datos**

Revisar y explorar los datos disponibles en la Plataforma Nacional de Datos Georreferenciados – GEO Perú.

### **Paso 4: Participación en actividades de fortalecimiento**

Participar en las sesiones de capacitación, talleres o acompañamiento técnico que se desarrollen durante el concurso.

### **Paso 5: Desarrollo de la propuesta**

Elaborar la propuesta de análisis y solución con base en datos georreferenciados.

### **Paso 6: Registro de propuesta**

Presentar la propuesta final a través del formulario: <https://facilita.gob.pe/t/52313>

Solo serán consideradas las propuestas registradas dentro del plazo establecido en las presentes bases.

## **8. CATEGORÍAS DEL CONCURSO**

Las propuestas deberán inscribirse en una sola categoría, de acuerdo con el enfoque principal del problema territorial que abordan.

### **Categoría 1: Territorio resiliente**

Propuestas orientadas a la gestión del riesgo de desastres, cambio climático, vulnerabilidad territorial y resiliencia de comunidades, ecosistemas o infraestructuras.

**Categoría 2: Territorio sostenible**

Propuestas vinculadas al uso sostenible del territorio, agua, recursos hídricos, ambiente, biodiversidad y gestión de recursos naturales.

**Categoría 3: Territorio conectado**

Propuestas relacionadas con movilidad, conectividad, accesibilidad territorial, transporte e integración de servicios e infraestructuras.

**Categoría 4: Territorio inclusivo**

Propuestas enfocadas en brechas territoriales de acceso a servicios, ordenamiento territorial, equipamiento, planificación urbana o inclusión social.

*PCM podrá reasignar la categoría de una propuesta cuando corresponda, con fines de ordenamiento y evaluación.*

**9. ENTREGABLES DE LA PROPUESTA**

Las propuestas deberán presentarse a través del formulario Facilita <https://facilita.gob.pe/t/52313> y deberán incluir, como mínimo, la siguiente información:

1. Título de la propuesta
2. Nombre del participante o equipo
3. Categoría seleccionada
4. Descripción del problema territorial identificado
5. Objetivo de la propuesta
6. Datos utilizados, incluyendo al menos un conjunto de datos de GEO Perú
7. Descripción del análisis territorial realizado
8. Hallazgos principales
9. Propuesta de solución o mejora
10. Anexo visual obligatorio, el cual podrá consistir en:
  - mapa,
  - gráfico,
  - visualización,
  - tablero,
  - lámina explicativa,
  - esquema o prototipo simple.

**Uso de datos**

- La propuesta deberá utilizar obligatoriamente al menos un conjunto de datos disponible en GEO Perú.
- De manera complementaria, podrá incorporar otras fuentes de datos públicos, abiertos.

**Responsabilidad sobre la información**

Las personas participantes son responsables de la veracidad, pertinencia y licitud de la información, visualizaciones, contenidos y materiales que presenten.

**10. CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO**

Durante el desarrollo del concurso, se pondrá a disposición de las personas participantes un conjunto de actividades orientadas a fortalecer sus capacidades para el uso de datos georreferenciados.

Estas actividades podrán incluir:

- sesiones de introducción a GEO Perú,
- talleres prácticos,
- espacios de orientación temática,

- acompañamiento técnico,
- recursos metodológicos o materiales de apoyo.

La participación en estas actividades no constituye un requisito obligatorio para continuar en el concurso, salvo que la organización comunique expresamente lo contrario.

## 11. ADMISIBILIDAD DE PROPUESTAS

Antes de la evaluación, se realizará una revisión de admisibilidad para verificar que las propuestas:

- hayan sido presentadas dentro del plazo establecido,
- cumplan con los requisitos mínimos señalados en las presentes bases,
- incluyan el uso de al menos un conjunto de datos de GEO Perú,
- correspondan a alguna de las categorías del concurso,
- no infrinjan disposiciones legales, derechos de autor o normas sobre protección de datos personales.

Solo las propuestas que superen esta revisión pasarán a la etapa de evaluación.

## 12. EVALUACIÓN

Las propuestas serán evaluadas considerando los siguientes aspectos:

N°	Criterio	Descripción	Valor
1	Relevancia del problema territorial	Claridad del problema identificado y su importancia para el territorio	20 %
2	Uso de datos georreferenciados	Uso correcto de datos de GEO Perú	20 %
3	Análisis territorial	Capacidad de análisis a partir de los datos	15 %
4	Propuesta de solución	Coherencia entre problema, datos y solución	20 %
5	Valor público e impacto	Beneficio potencial para la ciudadanía o el Estado	15 %
6	Viabilidad	Posibilidad de implementación	5 %
7	Claridad y comunicación	Forma en que se presenta la propuesta	5 %
Total			100 %

## 13. FECHAS IMPORTANTES DEL CONCURSO

Las fechas previstas para el desarrollo de la GEOTÓN PERÚ 2026 son las siguientes:

<b>Inscripciones</b>	:	27 de abril al 13 de mayo
<b>Lanzamiento</b>	:	14 de mayo
<b>Desarrollo de propuestas</b>	:	18 al 29 de mayo
<b>Evaluación</b>	:	1 al 5 de junio
<b>Publicación de finalistas</b>	:	5 de junio
<b>Clausura y reconocimiento</b>	:	25 de junio

La organización podrá realizar ajustes al cronograma por razones operativas o institucionales, los cuales serán comunicados oportunamente a través de los canales oficiales.

#### 14. **COMITÉ EVALUADOR**

Las propuestas serán evaluadas por un Comité Evaluador Mixto, conformado por representantes de la Presidencia del Consejo de Ministros, aliados estratégicos, academia y especialistas en datos geoespaciales, innovación y gestión territorial.

El Comité Evaluador actuará con criterios de imparcialidad, objetividad y confidencialidad durante el proceso de evaluación.

#### 15. **RECONOCIMIENTO**

Las propuestas mejor evaluadas recibirán un reconocimiento institucional, orientado a visibilizar el talento ciudadano y el valor del uso de datos georreferenciados para la gestión pública.

#### 16. **LEGAL**

Los participantes declaran conocer y aceptar las presentes bases, garantizan la autoría de sus propuestas y autorizan a la PCM a difundirlas con fines institucionales. Las propuestas deberán basarse en el uso de datos públicos, abiertos o agregados, respetando la normativa vigente sobre protección de datos personales, transparencia y acceso a la información pública.

#### 17. **PROPIEDAD INTELECTUAL, USO DE CONTENIDOS Y PROTECCIÓN DE DATOS**

Las personas participantes declaran ser autoras de las propuestas presentadas o contar con las autorizaciones necesarias para el uso de los contenidos, materiales, gráficos, imágenes, mapas, visualizaciones u otros elementos incorporados en ellas.

La participación en el concurso autoriza a la PCM, a través de la SGTD, a difundir, comunicar, reproducir o publicar las propuestas presentadas, total o parcialmente, únicamente con fines institucionales, no comerciales y de promoción del uso de datos georreferenciados, respetando en todos los casos la autoría correspondiente.

Las propuestas no deberán incluir datos personales sensibles, información reservada, confidencial o restringida, ni contenidos que vulneren la normativa vigente sobre:

- protección de datos personales,
- transparencia y acceso a la información pública,
- propiedad intelectual,
- derechos de autor,
- uso ético de la información.

#### 18. **CONSULTAS, CONDUCTA Y DISPOSICIONES FINALES**

Cualquier consulta relacionada con el concurso podrá canalizarse a través del correo [contacto@datosabiertos.gob.pe](mailto:contacto@datosabiertos.gob.pe)

Las personas participantes deberán mantener una conducta respetuosa, ética y alineada a los principios de diversidad, equidad, inclusión, integridad y convivencia promovidos por la PCM.

La organización podrá emitir precisiones, aclaraciones o modificaciones a las presentes bases cuando resulte necesario para el adecuado desarrollo del concurso, las cuales serán comunicadas oportunamente a través de los canales oficiales.

La participación en la GEOTÓN PERÚ 2026 implica la aceptación total de las presentes bases y de las decisiones adoptadas por la organización y el Comité Evaluador en el marco del concurso.